



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, FACILITACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL FIP/BM (ATALAYA)

1. ANTECEDENTES

En octubre de 2013 el Fondo Climático Mundial – CIF aprobó el Programa de Inversión Forestal - FIP, conformado por 4 Proyectos de Inversión Pública (PIP), por un monto de US\$ 50 millones (US\$ 26.8 millones en donación y la diferencia mediante préstamo con condiciones favorables, presentado por nuestro país. El Programa de Inversión Forestal en el Perú (FIP PERÚ), es ejecutado por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) en un periodo de 5 años, iniciados en noviembre 2019; contando como organismo de apoyo a dos entidades de la banca multilateral: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien financia 3 PIP; y el Banco Mundial (BM), quien financia 1 PIP.

El 24 de enero del 2019, se firma el Convenio de Donación N° TF08849 “Strategic Climate Fund Forest Investment Program Grant Agreement”; documento que sella las negociaciones entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el BM respecto a la donación de US\$ 5 800 000.00 para financiar el Componente 1, 3 y el Subcomponente 2.1. del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi – Distrito de Sepahua -Distrito de Tahuanía -Provincia de Atalaya -Región Ucayali” (Proyecto FIP/BM); a ser ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) a través del PNCBMCC.

El 05 de febrero del 2019, con oficio 143-2019-EF 52.04 el MEF remite al MINAM el Convenio de Préstamo N° TF0A8845- Operación de Endeudamiento externo acordada con el Banco Mundial para financiar el Componente 2 del Proyecto FIP/BM, documento que fue suscrito por el MEF y el BM el 14 de febrero del 2019 por el valor de de US\$ 6 400 000.00; a ser ejecutado por el MINAM a través del PNCBMCC.

El Proyecto FIP/BM es un Proyecto de Inversión Pública (PIP 2) que persigue como objetivo central el “Adecuado aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de los distritos de Raimondi, Tahuanía y Sepahua, en la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali”.

Para el financiamiento del Proyecto FIP/BM, el Banco Mundial, propuso los siguientes componentes: Componente 1: Capacidades institucionales mejoradas para la conservación del paisaje forestal, Componente 2: Aprovechamiento sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos; y Componente 3: Gestión del Proyecto, monitoreo y evaluación.

Leonicio Julio Ugarte Guerra
Coordinador del proyecto PIP02 FIP-BM



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Asimismo, el FIB/BM cuenta con el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), siendo una de las actividades consideradas para este año la realización de talleres de socialización del MGAS en los ámbitos del FIP/BM (Ucayali), el mismo que tiene como objetivo informar y socializar las actividades que se llevaran a cabo como parte del plan de gestión ambiental social y las salvaguardas a ser aplicadas para el inicio del FIP/BM.

En ese contexto, en el marco del Componente A, “Estudios” del Plan Operativo Anual (POA) 2021, se requiere la contratación de la actividad A.3.4.1. “Servicio de talleres para la gestión ambiental en Atalaya”.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Realizar los servicios de diseño, facilitación y sistematización del Taller de Socialización del FIP-BM, en el marco de las actividades del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), con organizaciones indígenas, autoridades regionales y locales del ámbito de intervención del FIP-BM (PIP2).

3. ALCANCES DEL SERVICIO

El Taller de Socialización virtual tiene como objetivos principales presentar el FIP-BM y el Marco de Gestión Ambiental y Social del FIP/BM, las salvaguardas ambientales y sociales, el Mecanismo de Quejas y Reclamos, entre otros. Asimismo, recibir los aportes, sugerencias y/o comentarios de los participantes en sesiones temáticas. Está dirigido a organizaciones indígenas, autoridades regionales y locales del ámbito de intervención del FIP/BM, específicamente de los distritos de Raimondi, Tahuanía y Sepahua, en la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali.

El Taller virtual tendrá una duración de dos (02) días, con dos (02) jornadas de trabajo de tres (03) horas por día (mañana y tarde). En ese sentido, el servicio comprende el diseño del Taller (incluye programa y metodología), la facilitación durante las jornadas establecidas y la sistematización del evento.

Los servicios se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:


TALLER DE SOCIALIZACIÓN VIRTUAL

SERVICIO	DETALLE	CANTIDAD TOTAL
Servicio de Diseño, Facilitación y Sistematización del	<ul style="list-style-type: none"> Diseño del taller (incluye el programa y la metodología). <p>El Programa se debe realizar en</p>	01



BICENTENARIO PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>


Leoncio Julio Ugarte Guerra
Coordinador del proyecto PIP02 FIP-BM



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Taller de Socialización del FIP/BM (Atalaya)	<p>coordinación con el Equipo Técnico del FIP-BM.</p> <p>La metodología debe definirse en función a los objetivos del Taller, que considere la metodología para el Equipo de Trabajo y para las sesiones grupales en simultaneo.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Facilitación del taller virtual durante los dos días de trabajo. <p>Coordinar con el Equipo Técnico y Operador Logístico de ser el caso, pruebas para el funcionamiento de la plataforma virtual.</p> <p>Realizar encuesta de satisfacción.</p>	01
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un documento de sistematización con el siguiente contenido: presentación, objetivos, metodología, los resultados organizados temáticamente, discusiones, conclusiones y recomendaciones. Realizar una presentación del documento de Sistematización 	01

Leoncio Julio Ugarte Guerra
Coordinador del proyecto PIP02 FIP-BM

4. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL PROVEEDOR

Para el cumplimiento de los objetivos previstos, el servicio deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Participar en reuniones de coordinación con el Equipo Técnico del FIP-BM
- Coordinar con el Equipo Técnico el programa, la metodología y la implementación del Taller
- Facilitar las sesiones en los dos días del taller virtual
- Elaborar un documento de sistematización con aportes del facilitador
- Realizar una presentación de los resultados del documento de sistematización



BICENTENARIO PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

El operador logístico deberá presentar los siguientes entregables:

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES
Primer Entregable	<ul style="list-style-type: none"> Diseño del taller (incluye el programa y la metodología) 	Hasta los diez (10) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificada la orden de servicio.
Segundo Entregable	<ul style="list-style-type: none"> Informe del Taller virtual (reporte del evento y de la facilitación y capacitación). Elaborar un documento de sistematización (incluye presentación, objetivos, metodología, los resultados organizados temáticamente, discusiones, conclusiones y recomendaciones). 	Hasta los treinta (30) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificada la orden de servicio.

Leoncio Julio Ugarte Guerra
Coordinador del proyecto PIP02 FIP-BM

6. SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD

El Enlace Zonal FIP-BM será responsable de la supervisión, coordinación y emisión del informe previo de conformidad, a fin de que el Coordinador del FIP/BM emita la conformidad respectiva.

7. PLAZO DEL SERVICIO

El contratista prestará el servicio durante un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, contabilizados, a partir del día siguiente al día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificada la orden de servicio. El perfeccionamiento del contrato se efectuará a través de un contrato u orden de servicio.

8. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

Para el desarrollo del servicio se entregará la siguiente información:

- Documentación del proyecto FIP/BM
- Políticas operativas del BM (Salvaguardas) aplicables al desarrollo de evento.
- Programa preliminar del taller.



BICENTENARIO PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Lista o base de datos de invitados.
- Protocolo Sanitario de Intervención Frente al Covid-19 del PNCBMCC.

9. PERFIL REQUERIDO DEL PROVEEDOR Y DEL PERSONAL CLAVE

A) Perfil del Proveedor

Formación Académica

Mínimo grado de Bachiller en Sociología, Antropología, Comunicación, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal y afines. Con conocimientos en recursos forestales, pueblos indígenas y procesos participativos.

Experiencia General

Experiencia demostrada en no menos de 5 eventos con instituciones públicas y/o privadas en facilitación y/o sistematización.

Experiencia Específica

Con experiencia en la facilitación de eventos dirigidos a organizaciones indígenas.

D. MONTO

El servicio será a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido, incluye todos los costos y utilidades, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

11. PAGO

Los pagos se realizarán previa presentación del comprobante de pago, los entregables y su conformidad, de acuerdo al siguiente detalle:

PAGO	PLAZO	% DE PAGO
Primer	Hasta los quince (15) días calendarios, contabilizados desde la Conformidad del Primer Entregable.	10 %
Segundo	Hasta los quince (15) días calendarios, contabilizados desde la Conformidad del Segundo Entregable.	90 %

La forma de pago se efectuará en dos pagos el cual incluye los impuestos de Ley. Para efectos



BICENTENARIO PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>

Leoncio Julio Ugarte Guerra
Coordinador del proyecto PIP02 FIP-BM



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor del servicio, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de la Coordinación del FIP/BM, previo informe de conformidad del Enlace Zonal del FIP/BM.
- Comprobante de pago presentado por parte del proveedor, deberá ser presentado vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> y salvo excepciones a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Juan de Aliaga 425, Magdalena del Mar, en el horario de 8:30 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
- Para mayor información sobre mesa de partes virtual acceda al Manual de Usuarios en:
<https://app.minam.gob.pe/restceropapel/assets/manual/Manual Tramite Cero Papel.pdf>

La Coordinación del FIP/BM tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar conformidad a cada producto. En caso de observaciones, el consultor contará con cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. Este plazo puede ser ampliado por la Coordinación del FIP/BM, según su complejidad, previo sustento del consultor, sin generar gastos adicionales.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en la modalidad remota.

13. SEGUROS

El Proveedor del servicio será responsable de contratar los seguros requeridos y pertinentes para el presente servicio, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización de la consultoría; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo del evento.

14. SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD

Durante la ejecución del contrato, se aplicarán todos los medios posibles para garantizar la Seguridad de la Comunidad a la que deban tener acceso. Al respecto, cabe precisar que en caso algún trabajador del proveedor requiera concurrir al ámbito territorial de las Comunidades Nativas e Indígenas, se compromete a cumplir con los protocolos y disposiciones que emita el Programa, el Ministerio de Cultura, y otras entidades competentes, con el fin de salvaguardar la salud de los pobladores de las Comunidades, por su condición de vulnerabilidad.

Debiendo evitar o minimizar los riesgos a la salud, en cumplimiento de la Política operativa



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

sobre pueblos indígenas y estrategia para el desarrollo indígena, la Política de Compromiso con los Pueblos Indígenas y la Orientación Estratégica para la Aplicación de la iniciativa de salud de los Pueblos Indígenas de las Américas.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los insumos entregados por el Contratante al proveedor del servicio, así como los documentos y materiales producidos por el proveedor del servicio en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el proveedor del servicio tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del Contratante.

Leoncio Julio Ugarte Guerra
Coordinador del proyecto PIP02 FIP-BM



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>